

**ACTA NUMERO SEIS.-** Sesión Ordinaria celebrada por la Municipalidad de Chirilagua, Departamento de San Miguel, a las **catorce** horas del día **uno** de **febrero** del año dos mil **trece**.- Presidida y convocada la sesión por el señor Alcalde Municipal señor JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ, con la asistencia del Sindico Municipal JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ, de los concejales propietarios del primero al octavo señores: MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO, MARDOQUEO BERRIOS RIVAS, ALVARO CORTEZ, LEONIDAS PORTILLO, MILTON HENRY UMAÑA AYALA, PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO, FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES, ROMEO CARBALLO MENDEZ, de los Suplentes MANUEL MARIO RIVAS CAMPOS, Segundo Regidor, MARINA DEL CARMEN CAMPOS MEDRANO, Tercer Regidor, MIRIAN ANTONIA ZELAYA DE FLORES, Cuarto Regidor y la Secretaria de actuaciones Sandra Yanira García de Campos.- Con el fin de tratar asuntos de su Competencia, durante el cual se discutió la siguiente agenda:

1. Lectura del Acta anterior
2. Aprobación de seguro y AFP para Personal de limpieza, Planta de Tratamiento, Vigilantes y Encargada de Servicios sanitarios e
3. Elección de Comisión de Apertura de Ofertas para Proyecto INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO SAN ROMAN, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL.
4. Tratar punto sobre la contratación de una educadora para el Centro Escolar de Playa Grande como contrapartida de Proyecto con CIDEP

5. Elección de Comisión Evaluadora de Ofertas para Proyecto INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO SAN RAMON, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL.
6. Elección de Comisión de Apertura de Ofertas para Proyecto “CONSTRUCCION DE CONCRETEADO EN COLONIA HACIENDA VIEJA CANTON CHILANGUERA MUNICIPIO DE CHIRILAGUA SAN MIGUEL
7. Elección de Comisión Evaluadora de Ofertas para Proyecto“CONSTRUCCION DE CONCRETEADO EN COLONIA HACIENDA VIEJA CANTON CHILANGUERA MUNICIPIO DE CHIRILAGUA SAN MIGUEL”
8. Presentación de detalles de gastos para ser aprobados por el Concejo Municipal
9. Asuntos varios

1) En primer lugar se procedió a dar lectura del acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin modificación.- 2) Se habló en relación con el nombramiento en planilla de Empleados externos **ACUERDO NUMERO UNO.-** La Municipalidad EN VISTA de la solicitud presentada en fecha anterior por Empleados que laboran mediante Contrato de trabajo en diferentes actividades en áreas externas de esta Alcaldía, tales como Encargados de Limpieza de Parque, Vigilancia de Mercado Municipal, Encargada de Sanitarios Publicas en Mercado Municipal, Encargados de Planta de Tratamiento Las Flores de Andalucía, Electricista, y Fontanero los cuales se exponen diariamente a cualquier accidente de trabajo debido a las áreas que trabajan la Municipalidad **CONSIDERANDO:** 1. Que los Empleados han solicitado el Ingreso a la Planilla Ordinaria de Empleados Municipales.- 2. Que es importante garantizar la estabilidad Laboral de los Empleados.- 3. Que ellos podrán gozar de las prestaciones de Ley, con las cuales se garantiza la salud a cada uno de ellos, **POR TANTO**

la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA:

1. Incluir a la planilla Ordinaria de pago de Empleados Municipales por Ley de Salario a partir del uno de febrero del corriente año, a los señores que se detallan a continuación:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>SALARIO</b>
GUADALUPE COREAS de SOLIS	Encargada de Baños Públicos en Mercado Municipal	\$ 265.00
JUAN ANTONIO RAMOS LEMUS	Enc. De Planta de Colonia Las Flores	\$ 265.00
LUCAS CONTRETAS PEREZ	Aux. de Planta de Colonia Las Flores	\$ 250.00
ANTONIO ROMERO AREVALO	Vigilante de Mercado Municipal	\$ 235.00
JULIO CESAR ESQUIVEL VAQUERANO	Barrendero Plaza Publica	\$ 302.22
EVER MAURICIO DIAZ	Barrendero Colonia Las Flores	\$ 335.56
EDWIN MAURICIO CAMPOS CHAVEZ	Fontanero	\$ 350.00
LUIS ALBERTO VARELA	Vigilante Alcaldía	\$ 250.00
SANTOS PABLO RODRIGUEZ BONILLA	Electricista	\$ 350.00

2. Otorgarles a cada uno de ellos las prestaciones de Ley que como tal les corresponde.- 3.

Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal, para que a partir del uno de febrero del corriente año, ingrese a la planilla ordinaria de pago a los señores que se detallan en el cuadro anterior y descontarles de su salario las cotizaciones para el ISSS, Y AFP.- Autorizar al señor Alvaro Cortez, Tercer Regidor Propietario, con cargo de Gerencia, Adhonorem para que proceda a la afiliación al ISSS Y AFP, de los señores que aparecen en cuadro de detalles que aparece descrito anteriormente.- Comuníquese.- 3) Se

hablo en relación con la elección de Comisión de apertura de Ofertas para el Proyecto “INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO SAN ROMAN, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO DOS.-** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: 1. Que el objetivo de dar continuidad al proceso de contratación **LPN/01/2013/AMCH-SM “INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO SAN ROMAN, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**, y en base a sus facultades que le confiere el numeral tercero del Artículo treinta del Código Municipal reformado ACUERDA: 1. Conformar “COMISION DE APERTURA DE OFERTAS” para el Proyecto : **LPN/01/2013/AMCH-SM “INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO SAN ROMAN, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”** la cual quedo integrada según detalle:

No	OFERENTE
1	<b>JOSE LUIS CASTRO CORDERO (JEFE UACI)</b>
2	<b>CIRO DIONICIO MACHADO (ANALISTA FINANCIERO)</b>
3	<b>SANTOS PABLO RODRIGUEZ ( EXPERTO EN LA MATERIA)</b>
4	<b>CARLOS GUSTAVO CAMPOS ( TECNICO ADMINISTRATIVO)</b>
5	<b>MARIA DE LOS ANGELES VENTURA (SOLICITANTE)</b>

Comuníquese y Certifíquese.- 4) Se hablo en relación con la contratación de una Educadora para el Centro Escolar de Playa Grande, ACUERDO NUMERO TRES.- \*\*.- 5) En este punto se hablo en relación con la Elección de comisión Evaluadora de Ofertas para el Proyecto “INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO SAN RAMON,

MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO CUATRO.-** La Municipalidad CONSIDERANDO: 1. Que con el objetivo de dar continuidad al proceso de contratación **LPN/01/2013/AMCH-SM “INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO SAN ROMAN, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”** y en bases a sus facultades que le confiere el numeral tercero del Artículo treinta del Código Municipal reformado ACUERDA: 1. Conformar “ **COMISION DE EVALUACION DE OFERTA**” para el Proyecto **LPN/01/2013/AMCH-SM “INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO SAN ROMAN, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**, para evaluar las ofertas que serán presentadas por ofertantes proceso bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/01/2013/AMCH-SM: Quedando integrada de la siguiente forma así:

No	OFERENTE
1	<b>JOSE LUIS CASTRO CORDERO (JEFE UACI)</b>
2	<b>CIRO DIONICIO MACHADO (ANALISTA FINANCIERO)</b>
3	<b>SANTOS PABLO RODRIGUEZ ( EXPERTO EN LA MATERIA)</b>
4	<b>CARLOS GUSTAVO CAMPOS ( TECNICO ADMINISTRATIVO)</b>
5	<b>MARIA DE LOS ANGELES VENTURA (SOLICITANTE)</b>

2- Tomando en cuenta que la Municipalidad le corresponde como contrapartida la contratación de un Supervisor Externo, para que realice la Supervisión del Proyecto **LPN/01/2013/AMCH-SM “INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO SAN ROMAN, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**, Entonces; se comisiona al Jefe UACI para que lleve a cabo el proceso de contratación de una

Persona Natural o Jurídica para que realice la supervisión Externa del referido Proyecto.-  
 Comuníquese y certifíquese.- 6) Se hablo en relación con la elección de Comisión de  
 apertura de Ofertas para el Proyecto “CONSTRUCCION DE CONCRETEADO EN  
 COLONIA HACIENDA VIEJA CANTON CHILANGUERA MUNICIPIO DE  
 CHIRILAGUA SAN MIGUEL, La Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO  
 CINCO.-** El Concejo Municipal CONSIDERANDO: 1. Que el objetivo de dar continuidad  
 al proceso de contratación **LPN/02/2013/AMCH-SM “ CONSTRUCCION DE  
 CONCRETEADO EN COLONIA HACIENDA VIEJA CANTON CHILANGUERA,  
 MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**, y en bases a sus facultades que le  
 confiere el numeral tercero del Artículo treinta del Código Municipal reformado ACUERDA:  
 1. Conformar “COMISION DE APERTURA DE OFERTAS” para el Proyecto  
**LPN/02/2013/AMCH-SM “ CONSTRUCCION DE CONCRETEADO EN COLONIA  
 HACIENDA VIEJA CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA,  
 SAN MIGUEL”**: la cual quedo integrada según detalle:

No	OFERENTE
1	<b>JOSE LUIS CASTRO CORDERO (JEFE UACI)</b>
2	<b>CIRO DIONICIO MACHADO (ANALISTA FINANCIERO)</b>
3	<b>CARLOS GUSTAVO CAMPOS LOPEZ ( EXPERTO EN LA MATERIA)</b>
4	<b>JOSE DAVID VENTURA MATA ( SOLICITANTE)</b>

Comuníquese y Certifíquese.- 7) En este punto se hablo en relación con la Elección de  
 comisión Evaluadora de Ofertas para el Proyecto **LPN/02/2013/AMCH-SM “  
 CONSTRUCCION DE CONCRETEADO EN COLONIA HACIENDA VIEJA**

**CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL**”, La Municipalidad **ACUERDA: ACUERDO NUMERO SEIS.-** La Municipalidad **CONSIDERANDO:** Que con el objetivo de dar continuidad al proceso de contratación y en bases a sus facultades que le confiere el numeral tercero del Artículo treinta del Código Municipal reformado **ACUERDA: 1. Conformar “ COMISION DE EVALUACION DE OFERTA”** para el Proyecto **LPN/02/2013/AMCH-SM “ CONSTRUCCION DE CONCRETEADO EN COLONIA HACIENDA VIEJA CANTON CHILANGUERA, MUNICIPIO DE CHIRILAGUA, SAN MIGUEL”**, para evaluar las ofertas que serán presentadas por ofertantes proceso bajo la modalidad de LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/02/2013/AMCH-SM: Quedando integrada de la siguiente forma así:

No	OFERENTE
1	<b>JOSE LUIS CASTRO CORDERO (JEFE UACI)</b>
2	<b>CIRO DIONICIO MACHADO (ANALISTA FINANCIERO)</b>
3	<b>CARLOS GUSTAVO CAMPOS LOPEZ( EXPERTO EN LA MATERIA)</b>
4	<b>JOSE DAVID VENTURA MATA (SOLICITANTE)</b>

Comuníquese.- **8)** Se presento el detalle de gastos para ser aprobados, del cual El Concejo **ACUERDA: ACUERDO NUMERO SIETE.-** La Municipalidad **EN VISTA** que se ha presentado el detalle de gastos necesarios para el Funcionamiento de esta Alcaldía, Dependencias, y Actividades que se desarrollan para el beneficio de todos los habitantes del Municipio, **POR TANTO** la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA:** Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, Tesorero Municipal: A) para que de la cuenta Fondos Municipales cancele las siguientes

cantidades: **1)** La cantidad de SETENTA 00/100 DOLARES (\$70.00) para ser cancelada al señor ANDY KEVIN CORDOVA MORENO, por trabajos realizados como ayudante de Fumigador durante siete días.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- **2)** La cantidad de CIENTO CATORCE 99/100 DOLARES (\$ 114.99) para ser cancelada a la Empresa PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS S.A. de C,V, por el suministro de dos lámparas de Mercurio para el Alumbrado Público.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-541-54119.- **3)** La cantidad de DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$ 235.56) para ser cancelada al señor CARLOS ENRIQUE CASTILLO AYALA, por Diagnostico practicado a Camiones y equipo de terracería, propiedad de esta Municipalidad.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-545-54599.- **4)** La cantidad de OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00) para ser cancelada al señor DANY JOSUE SORTO OLIVAR, por trabajos realizados en el Estadio Carlos Moon de esta Ciudad los días Sábado y Domingo.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- **5)** La cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES, para ser cancelada al señor LUIS FRANCISCO ROMERO SALVADOR, por el suministro de refrigerios servidos a Jugadores que participaron en torneo de futbol celebrado en Caserío La Cribe, Cantón Guadalupe de esta Jurisdicción el día tres de febrero del corriente año.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54314.- **6)** La cantidad de OCHOCIENTOS QUINCE 00/100 DOLARES (\$ 815.00) para ser cancelada a la señora SANDRA ELIZABETH CARRANZA de MARAVILLA, por dar a conocer los lugares Turísticos y Ciudad de Chirilagua, en el Programa Conexión Latina, en el Canal de Televisión de Univisión.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-54-543-54305.- **7)** La cantidad de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00) para ser cancelada al señor JUAN PABLO



GUEVARA FUENTES, por trabajos realizados como tripulante del Camión Recolector Municipal, durante cinco días.- El gasto se aplica a las cifras del presupuesto 13-51-512-51202.- 9) En este punto se hablo de diferentes temas que surgieron durante el desarrollo de la Sesión dentro de los cuales se discutieron los siguientes: **1.** En este punto se presento el Perfil técnico para llevar a cabo el Proyecto “RECONSTRUCCION DE MAQUINARIA MUNICIPAL DE TERRACERIA Y CAMIONES MUNICIPALES, DE LA ALCALDIA DE CHIRILAGUA” del cual la Municipalidad **ACUERDA: ACUERDO NUMERO OCHO.-** La Municipalidad EN VISTA que El Ingeniero Carlos Gustavo Campos, Técnico Administrativo del Departamento de UACI, ha presentado el respectivo Perfil Técnico para la realización del proyecto “**RECONSTRUCCION DE MAQUINARIA MUNICIPAL DE TERRACERIA Y CAMIONES MUNICIPALES, DE LA ALCALDIA DE CHIRILAGUA**” el cual ha sido revisado detenidamente para su aprobación y encontrando todas las partidas necesarias para llevar a cabo dicho Proyecto **POR TANTO** la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal **ACUERDA: 1.** Aprobar el Perfil Técnico Presentado por el Ingeniero Carlos Gustavo Campos, Técnico Administrativo del Departamento de UACI .- Erogar, de la cuenta FODES/ISDEM (75%), la cantidad de **TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$31,500.00)**, para llevar a cabo el proyecto: “**RECONSTRUCCION DE MAQUINARIA MUNICIPAL DE TERRACERIA Y CAMIONES MUNICIPALES, DE LA ALCALDIA DE CHIRILAGUA**” según presupuesto elaborado por el Técnico Administrativo, en el perfil técnico, y de acuerdo a la certificación de existencia de presupuesto presentado por el departamento de Tesorería Municipal.- **3.** Llevar a cabo el proceso de contratación por parte de la UACI- **4.** Autorizar a la señora Tesorera Municipal para que cancele, en su debido

momento, la cantidad antes mencionada, tomando en cuenta el proceso de contratación realizado.- 5. Ejecutar el proyecto“**RECONSTRUCCION DE MAQUINARIA MUNICIPAL DE TERRACERIA Y CAMIONES MUNICIPALES, DE LA ALCALDIA DE CHIRILAGUA**”.- Comuníquese.- 2. Se hablo en relación con la afiliación al ISSS y AFP, de los Empleados que laboran en el Camión Recolector Municipal del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NUMERO NUEVE**.- La Municipalidad EN VISTA que los Empleados que laboran en el Camión Recolector Municipal han sido contratados mediante un contrato de Trabajo, para un periodo de un año y que vence el treinta de abril del corriente año, en el cual no se considero la afiliación al ISSS Y AFP, por lo que la Municipalidad CONSIDERANDO que es necesario que el grupo de Empleados que laboran en el Camión Recolector Municipal gocen de las prestaciones de Ley, que como tal se merecen, con lo que se mejorarían las condiciones para su Integridad Física, ya que las labores que ellos desempeñan traen consigo el riesgo de adquirir enfermedades producidas por bacterias debido al contacto que ellos tienen con los desechosPOR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA:

1.Otogar las Prestaciones de Ley tales como ISSS Y AFP, a los señores JOSE DAVID DIAZ MORALES, JOSE GASPAR MEMBREÑO, JOSE NERY RIVAS ROMERO, ESTANISLAO ALVAREZ GOMEZ, JULIO ANTONIO VASQUEZ RODRIGUEZ, LEONEL ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ, BALMORIS SILVA ALVARENGA.- 2. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, para que de la cuenta Gastos de Funcionamiento cancele la aportación patronal del ISSS Y AFP, correspondiente a cada uno de los Empleados Antes mencionados.- 3.- Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza, para que descuenta la cotización correspondiente a cada uno de los

Empleados Antes mencionados para ser cancelada al ISSS y AFP.- 4. - Autorizar al señor Jaime Rafael Mercado Paiz, Alcalde Municipal, para que proceda a la inscripción al ISSS y la afiliación de la AFP a los señores JOSE DAVID DIAZ MORALES, JOSE GASPAR MEMBREÑO, JOSE NERY RIVAS ROMERO, ESTANISLAO ALVAREZ GOMEZ, JULIO ANTONIO VASQUEZ RODRIGUEZ, LEONEL ANTONIO GONZALEZ SANCHEZ, BALMORIS SILVA ALVARENGA, ELIAS CARCAMO, a partir del mes de marzo del corriente año.- 4. Autorizar a la señora Gertrudis Concepción Olmos de Espinoza Tesorero Municipal, para que a partir del mes de marzo se pague mediante planilla con deposito a cuenta de cada uno de los señores antes mencionados.- Comuníquese.- 3. Se presento reporte para la realización de reprogramaciones al Presupuesto Municipal del corriente año, del cual la Municipalidad ACUERDA: **ACUERDO NÚMERO DIEZ**.- La Municipalidad EN VISTA que el Encargado del Departamento de Contabilidad ha presentado el detalle de reprogramaciones que debe hacerse en partidas Presupuestarias de egresos ya que algunas no cuentan con saldo para poder disponer y cubrir algunas necesidades Administrativas y de Funcionamiento de esta Alcaldía Municipal en los diferentes fondos como son Fondos Municipales, Gastos de Funcionamiento, y FODES/ISDEM 75% , POR TANTO la Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal ACUERDA: Aprobar el informe de reformas necesarias a las partidas de Egresos correspondientes a los diferentes Fondos tales como: 1. Reprogramaciones Fondos Municipales, se detallan de la siguiente forma:

54199	BIENES DE USO Y CONSUMO	0101	DISMINUYE		\$ 250.00
	DIVERSOS				

54599	CONSULTORIAS, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	0101		AUMENTA	\$ 250.00
72101	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	0101	DISMINUYE		\$ 315.00
54112	MINERALES METALICOS Y PRODUCTOS DRIVADOS	0101		AUMENTA	\$175.00
54115	MATERIALES INFORMATICOS	0101		AUMENTA	\$140.00

2. Reprogramaciones a cuenta de egresos correspondiente a Gastos de Funcionamiento según detalle:

51201	SUELDOS	0101	DISMINUYE		\$1,500.00
51201	SUELDOS	0202		AUMENTA	\$ 1,500.00
51501	POR REMUNERACIONES PERMANENTES	0202	DISMINUYA		\$ 1,728.00
54105	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	0102	DISMINUYE		\$ 325.00
54305	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	0101	DISMINUYE		\$1,900.00
72101	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	0101	DISMINUYE		\$ 400.00
51502	POR REMUNERACIONES EVENTUALES	0202		AUMENTA	\$ 1,728.00
54115	MATERIALES INFORMATICOS	0102		AUMENTA	\$ 325.00
54119	MATERIALES ELECTRICOS	0101		AUMENTA	\$ 400.00
54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	0101		AUMENTA	\$ 1,900.00

3. Reprogramaciones a cuentas de Egreso de fondos FODES/ISDEM 75%. Según detalle:

72101	CUENTAS POR PAGAR DE AÑOS ANTERIORES	0302	AG. 3	DISMINUYE		\$ 6,600.00
54103	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0302	“		AUMENTA	\$ 400.00
54302	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE VEHICULOS	0302			AUMENTA	\$ 6,200.00
61601	VIALES	0401	AG.4	DISMINUYE		\$ 6,000.00
54316	ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES	0401	“		AUMENTA	\$6,000.00

Y, no habiendo más que hacer constar se da por terminada la presente Acta que firmamos.

JAIME RAFAEL MERCADO PAIZ  
Alcalde Municipal

JOSE MAURICIO MARTINEZ PEREZ  
Sindico Municipal

MARIA RAQUEL ALFARO MERCADO  
Primer Regidor

MAR DOQUEO BERRIOS RIVAS  
Segundo Regidor Propietario

ALVARO CORTEZ  
Tercer Regidor Propietario

LEONIDAS PORTILLO  
Cuarto Regidor Propietario

MILTON HENRY UMAÑA AYALA  
Quinto Regidor Propietario

PEDRO JOSE MARIA MAZARIEGO  
Sexto Regidor Propietario

FRANCISCO JAVIER ORTIZ ROBLES  
Séptimo Regidor propietario

ROMEO CARBALLO MENDEZ  
Octavo Regidor Propietario

SANDRA YANIRA GARCIA DE CAMPOS  
Secretario Municipal